

Boletín

Proveedores y Contratistas

Calidez

Transparencia

Responsabilidad





¡Creando valor en equipo!

La importancia de la alineación estratégica entre Aguas Regionales EPM y sus proveedores

En **Aguas Regionales EPM** reconocemos que los proveedores y contratistas son aliados esenciales para cumplir nuestro propósito superior y mejorar la calidad de vida de las personas a través de servicios públicos confiables, seguros y sostenibles. Cada obra realizada, cada suministro entregado y cada operación en campo, son piezas clave que hacen realidad la estrategia corporativa. Por eso, la alineación entre nuestro direccionamiento estratégico y su gestión diaria es fundamental para avanzar juntos.

Cuando ustedes incorporan en sus prácticas los principios y metas estratégicas de **Aguas Regionales EPM**, fortalecemos una relación donde ambas partes crecen, se desarrollan y generan valor compartido. Esta conexión no se trata solo de cumplir un contrato; se trata de trabajar como un mismo equipo, con expectativas claras y un propósito común.

Alinear nuestras estrategias permite entre otras cosas, generar relaciones basadas en confianza y

claridad, impulsar la sostenibilidad en toda la cadena de valor, mejorar la planeación y la competitividad, fortalecer la seguridad de las personas y construir una cadena de suministro sólida y resiliente.

En Aguas Regionales EPM valoramos profundamente el compromiso de nuestros proveedores y contratistas.

Esta alineación estratégica es una oportunidad para que avancemos juntos hacia soluciones más innovadoras, seguras y sostenibles, generando bienestar para las comunidades y fortaleciendo la competitividad del ecosistema empresarial que nos acompaña.

Mauren Paredes González
Profesional de Planeación



Sistema de Control Interno

Sabías que el Sistema de Control Interno es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una empresa, con el fin de procurar que todas sus actividades, operaciones, actuaciones y la administración de los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

En aras de dar cumplimiento a la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades, en Aguas Regionales EPM hemos establecido una política de Control Interno para facilitar el logro de los objetivos empresariales y la mejora continua, generando confianza a los grupos de interés. El **Sistema de Control Interno** debe evaluarse y mejorar continuamente de acuerdo con las necesidades empresariales y normativas vigentes que apliquen.

En Aguas Regionales EPM la evaluación del Sistema de Control Interno está a cargo del área de Auditoría Interna, la cual se encarga de asesorar a la alta dirección, evaluar la gestión de riesgo y control por procesos, verificar el cumplimiento de las normas y promover una cultura de autocontrol; actuando de forma independiente como soporte estratégico para fortalecer la entidad.

Se debe tener en cuenta que una buena gestión del Sistema de Control Interno permite identificar, evaluar y mitigar eventos que puedan impactar las operaciones de la empresa y generar incumplimiento de los objetivos institucionales. Por ello, para nuestra Empresa es importante contar con la participación de sus proveedores y contratistas en el funcionamiento del Sistema de Control Interno, con el fin de gestionar riesgos en la cadena de suministro, asegurar la calidad de los insumos y servicios prestados; a través del cumplimiento de las normas y procedimientos internos, y el ejercicio de la

transparencia en las actividades ejecutadas en el día a día en cada contrato.

Desde Auditoría Interna invitamos a nuestros proveedores y contratistas a que participen en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y que conozcan las políticas institucionales que nuestra Empresa ha definido para su marco de actuación, con el objetivo de proteger los recursos, asegurar la fiabilidad de la información y mejorar la gestión institucional. Su compromiso es fundamental para fortalecer la transparencia y la eficiencia en Aguas Regionales EPM.

Conoce las políticas institucionales en nuestra página web institucional:

 / Site / Aguas Regionales / Transparencia y acceso a la información pública / Normativa de la entidad o autoridad / Políticas, lineamientos y manuales





Cápsulas informativas



Publicación del Plan de Compras

Informamos a nuestros proveedores y contratistas que el Plan de Compras de Aguas Regionales EPM se encuentra publicado y disponible para consulta en la plataforma SECOP II y en la página web institucional:

<https://www.grupo-epm.com/site/aguasregionales/proveedores-y-contratistas/compras/plan-de-compras/>

Invitamos a los aliados y potenciales oferentes a consultar este plan, con el fin de conocer de manera anticipada las necesidades de contratación de la Organización y estar atentos a la apertura de los procesos que puedan ser de su interés.

De esta manera, promovemos la transparencia, la planeación y la participación de nuestros proveedores y contratistas en los diferentes procesos de contratación.

Avance en la Implementación de SAPHIRO

La entrada en operación del nuevo sistema ERP SAP (siglas en inglés de “Planificación de Recursos Empresariales”), denominado SAPHIRO para el Grupo Empresarial EPM, representa un hito estratégico. Esta transición no solo implica la adopción de una nueva plataforma tecnológica, sino la consolidación de un modelo de gestión más integrado, transparente y soportado en información de alta calidad, que fortalecerá la capacidad corporativa para una toma de decisiones más ágil y efectiva.

La fase de estabilización exige ajustes naturales en una transformación de esta magnitud. En este escenario, la colaboración, la alineación operacional y la comprensión de todos los involucrados, incluidos proveedores y contratistas, es determinante para asegurar una operación más robusta, eficiente y acorde con los estándares del Grupo Empresarial.

A nuestros proveedores y contratistas, agradecemos su paciencia, compromiso y disposición durante este periodo de transición. Su acompañamiento y capacidad de adaptación son fundamentales para garantizar la continuidad y excelencia de los servicios. Confiamos en que, trabajando de manera conjunta, consolidaremos un sistema más sólido y competitivo para todos.



¡Prácticas que suman!

Sobre el deber de denuncia

Constituye un deber, de conformidad con el numeral 25 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019:

“Denunciar los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias de los cuales tuviere conocimiento, salvo las excepciones de ley”.

Con base en la anterior disposición, todo servidor público que tenga conocimiento de una irregularidad que considere que

pueda constituir un delito, una contravención o una falta disciplinaria, deberá informarlo a las autoridades competentes.

Así las cosas, si en el ejercicio de una actividad precontractual, contractual o postcontractual, se tiene conocimiento de una conducta que constituya una ilegalidad, sea cometida por un servidor o un particular, la deberá informar de inmediato a quien competa con el fin que se inicie la respectiva investigación. Ya que podría incurrir en omisión al deber de denuncia, el cual puede ser sancionado disciplinaria y penalmente.



Seguridad, ambiente y bienestar

Recomendaciones claves para contratistas

Señalización adecuada de frentes de trabajo

Durante la ejecución del contrato, es obligatorio mantener una señalización adecuada y permanente en los frentes de trabajo, conforme a lo establecido en el Manual de Señalización Vial. Esto con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad, los trabajadores y los usuarios de la vía.

Cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales

El contratista debe mantener afiliados y al día en los aportes parafiscales a todos los trabajadores vinculados al contrato, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y de las obligaciones contractuales.

Reporte oportuno de novedades del personal

Los contratistas deberán reportar, de manera inmediata y completa, todas las novedades relacionadas con sus trabajadores que se presenten durante la ejecución de las obras. Tales como: ingresos, retiros, incapacidades, accidentes o cualquier otra situación relevante.

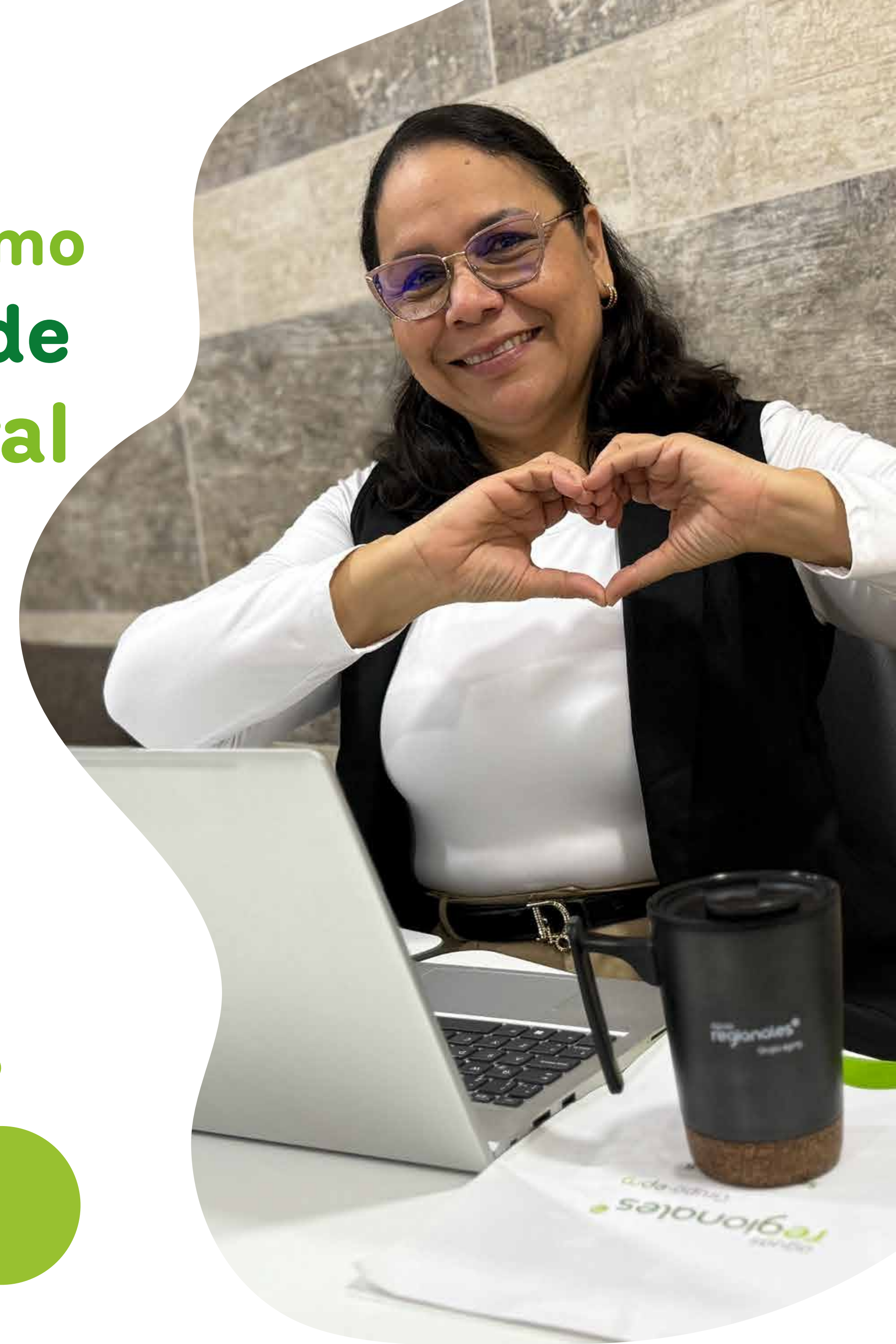
Aguas Regionales EPM refuerza mecanismo para denunciar presuntos casos de acoso sexual en el entorno laboral

En cumplimiento de la Ley 2365 de 2024 y demás normas que protegen la dignidad y los derechos de las personas en el trabajo, en Aguas Regionales EPM adoptamos un procedimiento interno para la prevención, atención y denuncia de presuntos casos de acoso sexual en el ámbito laboral.

En la Empresa reiteramos política de cero tolerancia frente a cualquier conducta de acoso sexual, entendida como toda insinuación, comportamiento o acción de naturaleza sexual no consentida que afecte la dignidad o integridad de una persona en el entorno laboral. Este tipo de conductas pueden constituir delito penal y falta disciplinaria, por lo que su investigación es obligatoria.

Este mecanismo aplica para todos los servidores, contratistas, proveedores, aprendices, practicantes y personal en misión que presten servicios para la Organización, y cubre situaciones que ocurran tanto en espacios físicos como virtuales relacionados con el trabajo.

La Empresa garantiza que cualquier denuncia será atendida bajo principios de confidencialidad, debida diligencia, enfoque de género y protección contra represalias, con el objetivo de proteger a las personas que reporten este tipo de situaciones y contribuir a mantener un ambiente laboral seguro y respetuoso.





Canal institucional para denuncias

Para facilitar la recepción de información sobre presuntos casos de acoso sexual, en Aguas Regionales EPM habilitamos el siguiente canal institucional:

cerotoleranciaacoso@aguasregionales.com

A través de este correo electrónico se pueden presentar denuncias o reportes relacionados con posibles situaciones de acoso sexual que involucren a funcionarios de la Empresa.

Las denuncias también pueden presentarse ante Gestión Humana o ante los jefes de área; y, adicionalmente, las personas siempre tendrán la posibilidad de acudir a entidades externas como la Fiscalía General de la Nación o el Ministerio del Trabajo.

Con esta iniciativa, en Aguas Regionales EPM reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de entornos laborales dignos, seguros y libres de violencia, promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto, la integridad y la protección de los derechos de todas las personas que interactúan con la Organización.



Política Ambiental del Grupo EPM

El Grupo EPM está comprometido con la protección del ambiente, la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de todas sus actividades, proyectos y servicios. En este sentido, promueve la mejora continua de su desempeño ambiental, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la gestión responsable de los impactos ambientales asociados a sus operaciones.

Importancia de la gestión ambiental en Aguas Regionales EPM

Para Aguas Regionales EPM, la gestión ambiental es un pilar fundamental en la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento. A través de la implementación de buenas prácticas ambientales, el control de los impactos asociados a los proyectos y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades ambientales, buscamos garantizar la protección de los recursos naturales, especialmente del recurso hídrico, y contribuir al desarrollo sostenible de los territorios donde operamos.



En este sentido, invitamos a nuestros proveedores y contratistas a alinear sus actividades con los principios de la política ambiental del Grupo EPM, promoviendo el cumplimiento normativo, la prevención de impactos ambientales y la adopción de prácticas responsables durante la ejecución de sus actividades.



Gestión social responsable: un compromiso que transforma el territorio

En Aguas Regionales EPM, entendemos que nuestra operación va más allá de la prestación de servicios públicos; somos un actor clave en el desarrollo sostenible y la armonía social de las subregiones de Urabá y Occidente. Por ello, la Gestión Social responsable es el eje que guía nuestra relación con las comunidades, y es un compromiso que extendemos a toda nuestra cadena de valor: proveedores y contratistas.

El respeto por los Derechos Humanos como pilar

Nuestra gestión se fundamenta en el respeto absoluto por los Derechos Humanos, reconocemos que cada intervención en el territorio, desde una obra de expansión hasta una visita técnica, debe realizarse bajo principios de dignidad, equidad y transparencia. Para nuestra Empresa, los

Derechos Humanos no son solo un marco legal, sino una cultura de cuidado que previene impactos negativos y potencia el bienestar colectivo.

Instamos a nuestros aliados estratégicos a integrar estos principios en su actuar diario, garantizando condiciones laborales justas, respeto por la diversidad cultural y una comunicación empática con los usuarios.

Nuestra participación en Guías Colombia

Como muestra de este compromiso, en Aguas Regionales EPM participamos activamente en Guías Colombia. Una iniciativa multiactor que reúne a empresas, Estado y sociedad civil para promover estándares superiores entre empresas y Derechos Humanos.

A través de esta plataforma, adoptamos guías de buenas prácticas que nos permiten:

- Gestionar riesgos sociales de manera preventiva.
- Establecer diálogos genuinos con las comunidades.
- Asegurar que nuestra presencia sea un motor de paz y legalidad en los territorios.

Juntos, seguimos construyendo territorios donde la eficiencia operativa y la responsabilidad humana aseguran un futuro sostenible para todos.



¡Somos parte de ti!

Te invitamos a conocer nuestros canales de atención

Sedes Administrativas

Urabá | Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio El Humedal, Apartadó - Antioquia

Occidente | Carrera 11 # 22 A - 63 San Jerónimo - Antioquia

Horarios: Lunes a jueves de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 5:00 p. m.; los viernes de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p. m.

Oficinas de Atención al cliente

Horarios: Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 11:30 a. m. y de 1:00 p. m. a 5:00 p. m.

Líneas de atención:

Línea para el reporte de daños:

01 8000 415 115

Para otro tipo de requerimientos:

604 444 41 15

WhatsApp Portafolio de Servicios:

301 503 24 85



Línea de Contacto Transparente: 01 8000 522 955



Si eres proveedor o contratista, también puedes usar este canal para gestionar las denuncias relacionadas con **actos que atenten contra los Derechos Humanos**. Así mismo el correo: contactotransparente@epm.com.co

Buzones para otros trámites: buzoncorporativo@aguasregionales.com | notificacionesjudiciales@aguasregionales.com